



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Delegado del rodeo del Club Aurora de San Clemente, señor Francisco Valdivia Rojas, realizado el 11 y 12 de diciembre de 2021; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Delegado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **46-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina del Maule para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina del Maule, para los efectos precedentemente indicados.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

Juan Sebastián Lindor Reyes Pérez
Firmado digitalmente por Juan Sebastián Lindor Reyes Pérez
Fecha: 2021.12.29 21:05:30 -03'00'
Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente



crd maule <crdmaule@ferochi.cl>

Causa Rol 40-2021 y causa Rol 46-2021

1 mensaje

tribunal supremo <tribunalsupremo@ferochi.cl>
Para: wurutiag@gmail.com, crd maule <crdmaule@ferochi.cl>

10 de enero de 2022, 17:40

Señor:
Wilfredo Urrutia.
Presidente Comisión Regional de Disciplina de Maule.

Junto con saludarlo, por el presente adjunto antecedentes para investigar y redactar un proyecto de sentencia para ser tenido a la vista por el Tribunal de Honor de la Federación del Rodeo Chileno.
Favor acusar recibo.

Saludos cordiales.

Gonzalo Urrutia V.

5 adjuntos

-  **Rol 40-2021 - Asignar Rol y enviar CRD.pdf**
342K
-  **Rol 40-2021 11.1 Informe delegado Rodeo Duao.docx**
38K
-  **Rol 40-2021 11 Informe juradoRodeo Maule Duao.docx**
957K
-  **Rol 46-2021 - Asignar Rol y enviar CRD.pdf**
323K
-  **Rol 46-2021 Informe delegado rodeo Club Aurora.docx**
39K

Formulario que deben completar los Delegados de Rodeos y posteriormente enviar por correo electrónico en un plazo de 3 días a contar del término del Rodeo a (Art. 199), y a la Asociación a la que pertenece el Club organizador del Rodeo (Art. 200).

Temporada	: 2021	2022	Fecha del Rodeo	: 11-12 dicie	bre 2021
Delegado oficial	: Francisco Valdivia Rojas			Teléfono	: +56992200896
Secretario del Jurado	: Rodrigo Araya			Nº de socio	: 43075-7
Club y/o Asociación organizador(a) del Rodeo	: Club Aurora De San Clemente- Asociación Talca				
Tipo de Rodeo	: Intercubos 3 series Libres Especial				
Público en la serie de campeonos	: 270 personas				

INFORME DE DISCIPLINA

SI

NO

POSTULA A RODEO DE EXCELENCIA

SI

NO

I. Información sobre el ganado utilizado en el Rodeo.

Detalle el peso del ganado en las distintas series del Rodeo

Serie	Nº colleras	Peso del 1º animal	Nº colleras	Peso del 2º animal	Nº colleras	Peso del 3er animal	Nº colleras	Peso del 4º animal
1º Libre	53	340-390	16	340-380				
2º Libre	52	340-390	16	340-390				
3º Libre	46	340-380	12	345-400				
Champion	20	330-370	14	330-370	10	330-360	7	340-370

Teléfonos de emergencia en caso de:

Accidentes generales 600 600 1334 / +56 22 200 2945

III. Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias descrita cada situación detallando nombre del infractor, rut y número de vehículo, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

Collera n°44 de la segunda serie libre, integrada por Luis Fernando Lopez (132357) y Nicolas Rivas (38798-3). Jinetes se molestan, el uno con el otro, increpándose durante la corrida, una vez terminada esta, se dicen y tratan de mala manera, para luego aumentar el tono. Además de las tribunas una tercera persona (al parecer el padre de Rivas), se suma en ataques verbales a Lopez, generando más confusión y malestar a la situación. El capataz que esta a la mano de adelante, les solicita que terminen con la discusión, que no es lugar apropiado y que no corresponde, por lo tanto, los invita a salir de la medialuna. Todo lo anterior declarado por don Juan Perez N° Carnet 43073-0, capataz de la serie.

Los jinetes en cuestión, al salir de la medialuna, según se me indica, siguen discutiendo acaloradamente, hasta llegar a su camión, donde siguen con las diferencias, sumándose el padre de Rivas a la discusión y otros en su compañía, con la intención de agredir a Lopez incluso con arma cortante.

Debo ser honesto que este episodio no fui testigo directo, ya que me encontraba revisando ganado para segundo animal, de la serie que se corría en ese momento.

Teléfonos de emergencia en caso de:

Accidentes generales 600 600 1334 / +56 22 200 2945

Talca, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Con esta fecha se reúne la Comisión Regional de Disciplina del Maule, para tratar el presente caso; y, teniendo en consideración que la Oficina de la Agrícola Central, que utilizamos como sede de esta Comisión, no cuenta con los elementos técnicos que nos permitan imprimir las declaraciones de quienes comparezcan, para luego ser firmadas, se acuerda tomarlas en forma manuscrita, leérselas a los interesados y luego transcribirlas textualmente a la causa, a través de un acta, firmada por el Presidente y Secretario de la Comisión.



Wilfredo Urrutia Gaete



Roberto Lavandero Rioseco

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

En Talca, a veinticinco de enero de dos mil veintidós, siendo las 19:30 horas, comparece ante la Comisión Regional de Disciplina, don **LUIS FERNANDO LÓPEZ ORTIZ**, cédula de identidad 12.588.459-8, socio N° 13235-7 del Club de Rodeo Talca, perteneciente a la Asociación Talca, quien respecto a la denuncia formulada en su contra por el señor Delegado del Rodeo del Club Aurora de San Clemente, realizado los días 11 y 12 de diciembre de 2021, expuso: desde hacía días venía teniendo problemas con mi compañero Nicolás Rivas, porque decía que sus caballos eran buenos y los míos malos. Ese día en el rodeo de Aurora, corriendo la segunda serie libre, en el primer animal, hubo algunos problemas en la carrera y cuando ésta terminó, le fui a entregar el casco al peticero, a quien le dije "al final yo soy el huevón malo para correr"; mi compañero que estaba cerca, pensó que lo había dicho por él y el padre de éste que estaba en la tribuna, seguramente escuchó, por lo que me empezaron a insultar, yo me retiré del sector, pero Nicolás me empezó a seguir dentro de la medialuna, increpándome y desafiándome a pelear. Luego cuando salí de la medialuna, afuera me estaba esperando el padre de Nicolás y me siguió hasta el camión y cuando estaba desensillando la yegua, el padre de mi compañero, me insultaba y trataba de agredirme, mientras yo les decía que se calmaran que no quería pelear, que eran amigos, porque con Nicolás corrían como amigos, pero seguían insultándome entre los dos y otras personas que se unieron a ellos. No vi que el padre de su compañero quisiera agredirlo con cuchilla, pero según los amigos míos que estaban en el lugar, dijeron que sí. Eso fue lo que pasó, yo fui el perjudicado y me dio mucha vergüenza porque soy conocido en los rodeos y la gente escuchó como me insultaban.

Acto seguido, se hace ingresar al segundo de los denunciados, don **NICOLÁS ANDRÉS RIVAS FAÚNDEZ**, cédula de identidad 20.5663.259-k, socio N° 38798-3 del Club de Rodeo Talca, quien manifestó: en el rodeo del Club Aurora, se produjo un problema con mi compañero Luis Fernando López, luego de terminado el primer toro de la segunda serie libre, cuando fuimos a entregar los cascos; porque en ese momento López me dijo "huevón malo para correr", a lo que yo le respondí que si tenía algún problema que lo arregláramos afuera, porque estábamos dentro de la medialuna, pero como él me alzó la voz, yo hice lo mismo, por lo que intervino el capataz y nos hizo salir; López lo hizo de inmediato, pero yo no alcancé a salir, por lo que lo hice cuando terminó la carrera de la collera que corría en ese momento. Cuando yo salí, afuera estaba mi papá, muy enojado porque López me había insultado; y fuimos hacia el camión y allí lo encaró nuevamente; pero no llegaron a la agresión. López andaba corriendo con trago; alcanzamos a correr juntos en cuatro rodeos, pero en los dos últimos empezamos a tener problemas, hasta llegar a esto que pasó ahora. Mi padre intervino desde la tribuna, mientras discutíamos con López al interior de la medialuna, pero él no corre, ni es socio. Después que todo se calmó, López se acercó a nosotros a pedirnos disculpas, incluso me ha enviado una serie de mensajes por Whatsapp, también pidiendo disculpas, mi pregunta es, porque nos pide disculpas si él dice que no ha hecho nada. Teno todavía los mensajes y me gustaría que la Comisión los vea.

A continuación, los miembros de esta Comisión proceden a observar los whatsapp que exhibió el señor Rivas, en el que figuran diversos mensajes que

le fueron enviados por don Luis Fernando López; dejando constancia de los siguientes:

Sábado 11 de diciembre de 2021: 17:47 horas, "me dio pena. Disculpa todo lo malo, te agarré harto cariño. No se dieron las cosas puede que ya no esté competitivo o me falta caballo. Me avisas si inscrito para mañana.

17:51 horas: salga lo que salga y porfa cumpita mantengamos la amistad. Me avisas que estés bien, cumpita aún queda una serie.

18:30 horas: dígame cumpita. Disculpe mi viejo gracias por todo.

22:19 horas: El delegado avisó el tema

22:20 horas: Estoy viendo que no pase a castigo, son muy maricones estos viejos.

22:21 horas: Está difícil no recibir castigo. Suesrte mi viejo en todo saludos a su papá.

22:56 horas: ya me entregué a esto

22:57 horas: lamento profundamente que no se dieron las cosas.

Se deja constancia que no sólo figuran en el whatsapp los mensajes del señor López, los que no fueron contestados por el señor Rivas.

Una vez leídas las declaraciones, por parte de ambos deponentes, cada uno en su oportunidad, las ratificaron y conforme al acuerdo previo de esta Comisión, que le fue dado a conocer a éstos, se ordena levantar la presente acta, que firma el Presidente y Secretario.



Wilfredo Urrutia Gaete



Roberto Lavandero Rioseco

Talca, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

VISTOS:

PRIMERO: Que el Tribunal de Honor, puso en conocimiento de esta Comisión, mediante Resolución de 29 de diciembre último y recibida el día 10 de enero en curso, recaída en causa Rol N° 46-2021, **Informe del Delegado Oficial** del Rodeo del Club Aurora de San Clemente, realizado los días 11 y 12 de diciembre de 2021; que en su parte pertinente, consigna: *“Collera N.º 1 de la Segunda Serie Libre, integrada por Luis Fernando López (132357) y Nicolás Rivas (38798-3), Jinetes se molestan, el uno con el otro, increpándose durante la corrida, una vez terminada ésta, se dicen y tratan de mala manera, para luego aumentar el tono. Además de las tribunas una tercera persona (al parecer el padre de Rivas), se suma en ataques verbales a López, generando más confusión y malestar a la situación. El capataz que está a la mano de adelante, les solicita que terminen con la discusión, que no es lugar apropiado y que no corresponde, por lo tanto los invita a salir de la medialuna. Todo lo anterior declarado por Juan Pérez, capataz de la serie. Los jinetes en cuestión, al salir de la medialuna, según se me indica, siguen discutiendo acaloradamente, hasta llegar a su camión, donde siguen con las diferencias, sumándose el padre de Rivas a la discusión y otros en su compañía, con la intención de agredir a López incluso con arma cortante”.*

SEGUNDO: Que, en cumplimiento de lo indicado en los puntos 4° y siguientes del Auto Acordado N° 01-2019 del Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, de 21 de enero de 2019; esta Comisión dispuso oír a ambos denunciados, citándolo a la sesión del día 25 de enero en curso, a fin de que efectuaran sus descargos y aportaran las pruebas que estimaren procedentes, oportunidad en que ambos reconocieron que debido a problemas que se venían suscitando con antelación, y otros acaecidos durante la corrida, en el momento que fueron a hacer entrega de los casos, se produjo una fuerte y acalorada discusión entre ambos, con intervención del padre del señor Rivas, que se encontraba en la tribuna, lo que provocó la intervención del capataz, quien los hizo salir de la medialuna. Reconocieron, asimismo, que el problema continuó en el sector donde tenían el camión, pero ahora con intento de agresión.

TERCERO: Que con el mérito de lo consignado en el Informe del Delegado Oficial del Rodeo, que transcribe lo informado por el capataz, y lo manifestado por los señores López y Rivas, que no hacen sino ratificar lo expuesto en el referido informe; y no habiéndose presentado prueba en contrario, se tiene por establecida la existencia de los hechos objeto de la denuncia, en la forma señalada por el Delegado, como asimismo, la participación que en ellos les cupo a ambos denunciados; desestimándose de esta forma la alegación del señor López, en cuanto pretendió constituirse en una víctima del señor Rivas y su padre; pues los hechos tuvieron su origen precisamente en una expresión grosera de su parte; además, llama la atención a esta Comisión, que en los whatsapp que se tuvieron a la vista, como consta del acta respectiva, reiteradamente le ofrece al señor Rivas, sus disculpas por lo que pasó; lo que no se condice con su pretendida posición de ofendido.

CUARTO: Que la conducta desplegada por los señores López y Rivas, constituye una falta disciplinaria que merece ser castigada, pues claramente actitudes como éstas, van en desprestigio del Rodeo, más aún en los

momentos que estamos viviendo, en que somos objeto de observación por parte de la ciudadanía, debido al cuestionamiento que determinados sectores infundadamente hacen de él; por lo que nos corresponde a todos y cada uno de los socios, cuidar nuestro prestigio y demostrar la solidez y seriedad de nuestro deporte.

Asentado lo anterior y teniendo en consideración que la falta cometida por los denunciados, no tiene señalada una pena específica en los Estatutos y Reglamento, corresponde hacer aplicación del artículo Vigésimo Segundo Bis 55 de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional, para su juzgamiento; optándose, en consideración la gravedad de la falta y al principio de proporcionalidad, por lo establecido en su N° 2, letra b), esto es, suspensión por un mes y hasta 12 meses; y, teniendo en cuenta que les favorece la atenuante de su buena conducta anterior y que no existen agravantes que le perjudiquen, dicha sanción se propondrá, en el quantum que se dirá más adelante.

QUINTO: Que practicada en conciencia la ponderación de los antecedentes y elementos probatorios de la presente causa, esta Comisión, se encuentra en estado de emitir pronunciamiento; y conforme a lo antes razonado,

SE PROPONE AL TRIBUNAL DE HONOR:

Aplicar a don **LUIS FERNANDO LÓPEZ ORTIZ**, RUT 12.588.459-8, socio N° 13235-7 del Club de Rodeo Talca, perteneciente a la Asociación Talca; y a don **NICOLÁS ANDRÉS RIVAS FAÚNDEZ**, RUT 20.5663.259-k, socio N° 38798-3 del Club de Rodeo Talca, de la Asociación del mismo nombre, la sanción de **SUSPENSIÓN DE TODA ACTIVIDAD DEPORTIVA POR EL TÉRMINO DE UN MES.**

Remítase copia de esta propuesta al Tribunal de Honor.

Decisión acordada por unanimidad, con los votos de los señores miembros de la Comisión Regional de Disciplina, don Wilfredo Urrutia Gaete, don Gustavo Pérez Gutiérrez, don Iván Guerra Villaseca, don Sergio Oyarzún Stolzenbach y don Roberto Lavandero Rioseco.

Notifíquese, regístrese y archívese.

Causa Rol N° 46-2021


Wilfredo Urrutia Gaete
Presidente


Roberto Lavandero Rioseco
Secretario